



COLEGIO OFICIAL DE PODÓLOGOS DE CASTILLA Y LEÓN

Aranda de Duero, 19 de Abril de 2010

CIRCULAR Nº 2 – 2010

Estimado/a compañero/a:

Esta Circular es para comunicaros los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado día 20 de Febrero en Valladolid:

1º Lectura al Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior: es aprobada por unanimidad.

2º El Presidente informó de las gestiones realizadas en temas como:

- Entrevista con el Consejero de Sanidad:

- a) Título de Grado: Comprende y valora positivamente el Sr. Álvarez Guisasola el compromiso de la Podología ante los nuevos planes de estudio, formación que tendrá su reflejo y beneficio en la sociedad y sus profesionales.
- b) Ley 28/2009 que modifica la Ley 29/2006 del Medicamento: Se le transmite al Consejero de Sanidad la satisfacción que tiene el colectivo de podólogos al tener una Ley que legalice y respalde la aplicación de unos tratamientos farmacológicos, como complemento a los distintos tratamientos que veníamos realizando, que junto a la Ley de Ordenación de Profesionales Sanitarias, configuran, por ahora, las aspiraciones del podólogo.
- c) Podología rural: Se le solicita rigor y legalidad en las actividades que se realicen en este medio, sentimiento compartido por él, instándonos a realizar acuerdos con los alcaldes para conseguir el lugar y medios que posibiliten autorizar dichos centros a las Delegaciones T. Provinciales de Sanidad conforme a las Normativas en vigor.
- d) Escuelas de Podología: Le presentamos las noticias que últimamente algunos medios de comunicación indicaban sobre la intención de implantar Podología en Salamanca, haciéndole saber la reunión mantenida por el Vicerrector para entregarle un Dossier que reflejaba los medios mínimos que debe tener, incluida la clínica, para ofrecer con garantías el desarrollo de la carrera en la Universidad, y más aún según los nuevos Planes de Estudios. El Sr. Consejero manifiesta que, en principio sólo la tenía concedida la U.V.A., con distrito en Segovia, aunque por ahora no lo tienen ni planteado llevar a cabo su implantación.
- e) Divulgación: Consideró positiva la iniciativa de divulgar la Podología aprovechando el Xacobeo 2010, comprometiéndose en

ayudar en la campaña e incluir el Díptico en la Web de la Consejería.

- Otras reuniones en la Consejería de Sanidad: Informe del Proyecto de Decreto Regulación Profesionales Sanitarias e Informe sobre la necesaria adaptación de todos los Colegios Profesionales sanitarios a la denominada Ley Ómnibus (Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio junto al Decreto Ley 3/2009, de 23 de diciembre, de Medidas de Impulso de las Actividades de Servicios en Castilla y León).
- Consejo Gral. de Podólogos:
 - a) Título de Grado: El COPCYL, como miembro del Consejo General, informará debidamente cuando y como para realizar las convalidaciones, si las hubiere, a los actuales Títulos de Grado; por lo tanto, cualquier curso que se publique fuera de dicho contexto no será oficial (ante cualquier duda llamar al Colegio).
 - b) Aprobación de la Ley 28/2009, modificando la Ley 29/2006 Ley del Medicamento o prescripción farmacológica.
 - c) Guía farmacológica de utilización en Podología: Desde el Consejo se ha preparado dicha guía, siendo los laboratorios ISDIN los que desean repartirla personalmente a los colegiados, aunque si algún colegiado no le recibiera, puede solicitarla al COPCYL.
 - d) Guía práctica de protocolos quirúrgicos en Podología: enviada junto a la Revista E. de Podología, teniendo el Consejo General el compromiso de seguir preparando otras guías de protocolos para otras funciones (Biomecánica, etc.).
 - e) Reforma de Estatutos del Consejo General: conforme a la Ley Ómnibus
 - f) Reforma de nuestra Web www.copcyll.org: renovación y adaptación según Ley Ómnibus
- 3º Reforma Estatutos del COPCYL: en función de las modificaciones y normativas establecidas desde el Consejo General y la Ley Ómnibus.
- 4º Escuelas de Podología: según entrevista con el Consejero de Sanidad.
- 5º Formación Continuada:
 - a) Los colegiados inscriptos en los cursos de RCP y Exploración Biomecánica, realizados en el 2009, los valoraron muy positivamente en su conjunto.
 - b) Se presenta la propuesta de varios cursos o seminarios, a instancias del vocal del COPCYL, ampliada posteriormente ante propuestas de Delegados y colegiados, adjuntándose ahora para llevarla a cabo en función de las solicitudes.

Queremos impartir, al menos, el referido a la actualización en farmacología, ahora que tenemos autorizada la prescripción.

Por lo tanto, el que desee solicitar alguno de los cursos anunciados deberá enviar al Colegio, marcando con una cruz, los que particularmente le interesan. Oportunamente se anunciarán los que se puedan ir organizando por fecha u orden de solicitud, interés, nº de inscritos, etc. **Es importante enviar también la dirección, e-mail, actualizada para facilitar las comunicaciones.**

- 6º Congreso Nacional: el próximo, a pesar de las gestiones llevadas al efecto, no se realizará en Valladolid.
- 7º Divulgación: Se seguirá haciendo desde las Delegaciones Provinciales, dentro del acuerdo en Asamblea del 2006; además, desde el Colegio, por ser el Xacobeo 2010, se realizarán dípticos los cuales se enviarán a las Delegaciones del COPCYL que lo soliciten para distribuir por albergues, etc.,
También, como se indica anteriormente, se incluirá en la Web de la Consejería de Sanidad.
- 8º Ejercicio 2009: Aprobado por unanimidad.
- 9º Baremos de Honorarios Mínimos: Según la Ley Ómnibus está prohibido confeccionarlos desde los Colegios Profesionales.
- 10º Ruegos y preguntas. No hay

IMPORTANTE:

Para más información podéis solicitarla al Colegio o a vuestros Delegados Provinciales, pues cuando hay novedades en asuntos que afectan a todos se les transmite convenientemente, como es el Proyecto de Orden que establecerá los requisitos técnicos y condiciones mínimas exigibles a los Centros que desarrollan la actividad de Podología en Castilla y León.

El COPCYL recuerda la obligatoriedad de realizar Consentimientos Informados a los pacientes para todas las funciones podológicas, pues en el supuesto de denuncias puede haber problemas con el seguro de Responsabilidad Civil.

Todas las Leyes y Decretos referidos anteriormente pueden verse en nuestra Web.

Atentamente te saluda,

José Luís Muñoz Álvarez
Presidente del COPCYL

Dirección Colegial: C/ Postas, 14-1º-A 09400 Aranda de Duero (Burgos)
www.copcy.org

Propuesta de actividades formativas a realizar por el Colegio de Podólogos de Castilla y León durante el año 2010 y sucesivos. Marcar con una X todas aquellas que se consideren más interesantes, necesarias y/o adecuadas.

Farmacología actualizada entre las patologías más comunes en una consulta de Podología y el Vademécum del Consejo.	
Actualización en Podología Infantil	
Aplicación de biomecánica en casos clínicos	
Interpretación de imágenes T.A.C. y Resonancia magnética	
Patología, ortopodología y cirugía de los radios centrales	
Tumores de las partes blandas en el Pie	
Técnicas de comunicación: Relación podólogo-paciente, habilidades en la entrevista clínica y entrevista motivacional en la consulta podológica.	
Mejora de la calidad asistencial en la consulta podológica.	
Bioética y código deontológico en podología.	
Prevención de riesgos laborales en la consulta podológica.	
Prevención de la violencia en la consulta podológica.	
Prevención de riesgos de la medicación en la consulta podológica.	
Prevención y control de efectos adversos en pacientes quirúrgicos.	
Búsquedas bibliográficas en Medline, Cochrane y otras bases de datos.	
Diseño y desarrollo de un trabajo de investigación en Podología.	
Como escribir un artículo científico.	
Relación con otros profesionales sanitarios. Interconsultas, pruebas complementarias, derivaciones, el informe podológico...	
Taller de tratamiento local de heridas crónicas.	
Taller de vendaje funcional, postquirúrgico y traumático	
Taller de vendaje neuromuscular.	
Taller de osteopatía podológica.	
Factores de crecimiento y aplicación podológica	
Actualización en podología física.	
Actualización en pruebas de laboratorio. Hematología, bioquímica, hemostasia, pruebas especiales.	
Actualización en diagnóstico por imagen en podología (pie y miembro inferior): Rx, TC, RM, Ecografía, Gamma-grafía.	
Actualización en dermatología y dermatopodología. Tumores cutáneos.	
Exploración general del paciente: Criterios de derivación.	
Exploración del miembro inferior (no biomecánica).	
Curso para Director de Instalaciones de Rx con fines de radiodiagnóstico para podólogos	
Taller de suturas.	
Abordaje y tratamientos de uñas encarnadas, con posterior reeducación ungueal.	
Biomecánica y exploración. Confección de plantillas y toma de moldes.	
Educación para la salud en podología.	
Actualización en farmacología clínica y prescripción podológica.	
Monitorización de pacientes con tratamiento farmacológico.	
Curso de Reanimación Cardiopulmonar Básica y manejo del DESA. (R)	
Actualización en Pie Diabético (Reedición).	
Atención de las urgencias en la consulta podológica.	

Nombre: _____ Colegiado nº _____
Dirección de correo electrónico: _____ Fecha: _____